

**ACTA DE LA SESIÓN CON CARÁCTER ORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2024.-**

ASISTENTES:

EL ALCALDE

DON JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ
RODRÍGUEZ

Concejales

DOÑA DAINA DEL ARCO IRIS SGOBINO
GALLICIO
DON FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ
HERRERA
DOÑA MARÍA YESSICA BONILLA
SANTANA
DON JOSE ALBERTO LORENZO CASTRO
DOÑA VANESA PÉREZ PÉREZ
DOÑA GLEMIS RODRÍGUEZ PÉREZ

Secretaria-Interventora Acctal.

DOÑA NIEVES YOLANDA PÉREZ
LORENZO

En la localidad de la Villa de Garafía siendo las 12:00 horas del día 05 de diciembre de 2024, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinario, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. DON JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, con asistencia de los Sres. relacionados al margen y la excusa de Doña Lorena Rodríguez Pérez.

Una vez verificada por Secretaria-Interventora Acctal. la válida constitución del Pleno, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE PLENO; EXTRAORDINARIO 23/05, ORDINARIO 06/06, EXTRAORDINARIO Y URGENTE 12/07, EXTRAORDINARIO Y URGENTE 18/07, ORDINARIO 01/08, EXTRAORDINARIO Y URGENTE 19/08, EXTRAORDINARIO Y URGENTE 19/09, ORDINARIO 03/10, EXTRAORDINARIO Y URGENTE (1) 31/10 Y EXTRAORDINARIO Y URGENTE (2) 31/10. ACUERDO QUE PROCEDA.-

No habiendo intervención alguna, ni observaciones a las actas, se procede a la votación, siendo aprobadas por unanimidad de los señores concejales presentes.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GARAFÍA, PARA LA ACTUACIÓN DE “ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA RED DE AGUA MUNICIPAL.” ACUERDO QUE PROCEDA.



Dada una breve explicación del convenio a aprobar y del dictamen favorable de la comisión de Hacienda y Especial de Cuenta y no habiendo intervención alguna se somete a votación el asunto, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 8 (ocho) 4 del Grupo Municipal Partido Popular y 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Mixto.-

VOTOS EN CONTRA: 0 (CERO).-

ABSTENCIONES: 0 (CERO).-

El Ayuntamiento Pleno adopta, por unanimidad de los Sres. Asistentes, que en todo caso suponen el quórum establecido en el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el convenio el Convenio entre el Consejo Insular de Aguas de La Palma y el Ayuntamiento de la Villa de Garafía para la actuación "Adquisición de tuberías y accesorios para red de agua municipal, que se transcribe a continuación.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA Y EL AYUNTAMIENTO DE GARAFÍA PARA LA ACTUACIÓN "ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA RED DE AGUA MUNICIPAL"

En Santa Cruz de La Palma, a de de 2024

COMPARECEN

De una parte, Don Juan Ramón Felipe San Antonio, con N.I.F. nº 42160555-Z, Vicepresidente del Consejo Insular de Aguas de La Palma, con domicilio social en Santa Cruz de La Palma, Avda. Marítima, nº 34 – 1ª Planta, según lo dispuesto en el artículo 21.3) del Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de La Palma, aprobado por el Decreto 242/1993, de 29 de julio, y de conformidad con el Decreto de la Presidencia nº 2023/440, de fecha 7 de julio de 2023, asistido en este acto por el Secretario Delegado del Organismo, Don Francisco Díaz Hernández.

Y de otra, D. José Ángel Sánchez Rodríguez, con D.N.I. nº, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Garafía, con domicilio social en C/ Díaz Suárez, nº 1, Garafía, asistido en este acto por el Secretario-Interventor del mismo, Don

INTERVIENEN

El primer compareciente, en nombre y representación del Consejo Insular de Aguas de La Palma y el segundo, en nombre y representación del Ayuntamiento de Garafía.

Ambas partes se reconocen, mutua y recíprocamente, la competencia y capacidad jurídica necesarias para la formalización del presente Convenio, al efecto.

EXPONEN

Primero.- Que el Consejo Insular de Aguas de La Palma, para la realización de sus funciones, según el artículo 5.b) del Estatuto Orgánico, aprobado por Decreto 242/1993, de 29 de julio, podrá realizar convenios y contratos con Entidades públicas, privadas y particulares.



Segundo.- Antecedentes Administrativos:

A) Por el Ayuntamiento de Garafía, mediante escrito con fecha de registro de entrada 29 de mayo de 2024, se remite una memoria valorada de la actuación denominada "ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA RED DE AGUA MUNICIPAL", según la cual, el presupuesto de la misma asciende a 14.004,11 €, señalando que el objetivo es la adquisición de material para utilizar en la infraestructura hidráulica del municipio, con la finalidad de conseguir un correcto funcionamiento, ofreciendo un servicio eficaz de abastecimiento de agua potable a los habitantes del municipio y realizar una gestión eficiente del agua en la Villa de Garafía.

B) En el Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para el ejercicio económico de 2024 figura la aplicación presupuestaria 452.762.05, con un importe de 14.004,11 €, denominada "Subvención Ayuntamiento Garafía".

Tercero.- A los Cabildos Insulares, según el artículo 6.2.t) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, se le atribuyen competencias en materia de aguas, en los términos de dicha Ley y de las leyes reguladoras de los distintos sectores de acción pública, que ejercerán a través de los Consejos Insulares de Aguas.

Cuarto.-Que según lo establecido en el artículo 41 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 36.1.b) de dicho texto legal y 8.1 apartados a) y b) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, son competencias propias de éstos, la coordinación de los servicios municipales entre sí para la garantía de la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio insular, así como la asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, es competencia de los municipios la prestación del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable.

En virtud de dichos antecedentes, los comparecientes suscriben el presente Convenio con sujeción a las siguientes,

CLAÚSULAS

PRIMERA: El Consejo Insular de Aguas de La Palma financiará la ejecución de la actuación "ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA RED DE AGUA MUNICIPAL", por importe de 14.004,11 €, que se hará con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para 2024, 452.762.05, denominada "Subvención Ayuntamiento Garafía".

SEGUNDA: La contratación y ejecución de la actuación, conforme al procedimiento legalmente establecido, será por cuenta del Ayuntamiento de Garafía, debiendo justificar su ejecución hasta el 30 de julio de 2025.

TERCERA: En el caso de que por causas imputables al Ayuntamiento de Garafía los créditos presupuestarios consignados por el Consejo Insular de Aguas de La Palma perdieran vigencia, éste quedará exonerado del compromiso de financiación asumido.

La aportación del Consejo Insular de Aguas de La Palma tiene a todos los efectos la consideración de máxima, no siendo admisible la repercusión sobre la misma de cantidad alguna, ya sea por excesos de medición, revisiones de precios o por cualquier otro concepto.

En todo caso, las bajas que puedan producirse respecto del presupuesto presentado, aminorarán proporcionalmente la aportación.

CUARTA: Será por cuenta del Ayuntamiento de Garafía cualquier gasto que se derive de la realización de esta actuación no contemplado en la memoria valorada remitida.



QUINTA: En ningún caso, se modificarán unilateralmente las actuaciones pactadas en el presente acuerdo. Se requerirá, en todo caso, el acuerdo de ambas partes.

SEXTA: El Consejo Insular de Aguas de La Palma ejercerá el control y la inspección del cumplimiento de las obligaciones que asume el Ayuntamiento en el presente Convenio.

A tal efecto, el Ayuntamiento remitirá al Consejo Insular de Aguas toda aquella información que, en relación al presente Convenio, le sea solicitada y en especial, las facturas que justifiquen la inversión realizada.

SÉPTIMA: Dada la fecha de la firma del presente Convenio, se pacta expresamente que la aportación del Consejo Insular de Aguas con cargo a la aplicación 452.762.05 del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024 se abonará antes del 31 diciembre de 2024, pudiendo la actuación contratarse, ejecutarse y justificarse por el Ayuntamiento hasta el 30 de julio de 2025.

El mantenimiento y conservación de las tuberías y accesorios para la red de agua municipal, objeto del presente Convenio, corresponderán al Ayuntamiento.

OCTAVA: El Ayuntamiento de Garafía se compromete a colocar y mantener durante la realización de la actuación un cartel de la misma, cuyo modelo le será facilitado por el Consejo Insular de Aguas de La Palma.

NOVENA: En caso de incumplimiento por el Ayuntamiento de lo acordado en las cláusulas del presente Convenio, se procederá a incoar el correspondiente expediente de reintegro.

DÉCIMA: El Ayuntamiento de Garafía se compromete a aportar al Consejo Insular de Aguas de La Palma todos los datos que tenga de las redes de abastecimiento y saneamiento en soporte digital. Asimismo, pondrá especial atención en el desarrollo de todas aquellas actuaciones que impliquen control de pérdidas de agua en las infraestructuras municipales de almacenamiento y distribución.

UNDÉCIMA: El presente Convenio posee carácter administrativo, rigiendo en su interpretación y desarrollo el ordenamiento jurídico administrativo, con expresa sumisión de las partes a la jurisdicción contencioso-administrativa. En todo caso, con carácter subsidiario, se estará a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde, Don José Ángel Sánchez Rodríguez, para la firma del convenio aprobado en el apartado anterior.

TERCERO.- Se proceda a dar traslado del presente acuerdo al Consejo Insular de Aguas de La Palma, para su conocimiento y efectos oportunos.

3.- TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA AUDITORIA DE GESTIÓN REALIZADA A PARTIR DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

Tomar en conocimiento la auditoría de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada a partir de la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2023, conforme se establece en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.



4.- PROPUESTA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, DE COMPROMISO DE APOYO INCONDICIONAL, DEFENSA, SALVAGUARDA Y USO ADECUADO DEL “SILBO GOMERO” COMO PATRIMONIO CULTURAL, INMATERIAL DE LA HUMANIDAD Y BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE CANARIAS EN LA CATEGORÍA DE TRADICIÓN Y EXPRESIÓN ORAL. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da lectura del acuerdo adoptado por el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera y para el que solicitan apoyo.

No habiendo intervención alguna se somete a votación el asunto, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 8 (ocho) 4 del Grupo Municipal Partido Popular y 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Mixto.-

VOTOS EN CONTRA: 0 (CERO).-

ABSTENCIONES: 0 (CERO).-

El Ayuntamiento Pleno adopta, por unanimidad de los Sres. Asistentes, que en todo caso suponen el quórum establecido en el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Apoyar la propuesta de compromiso al apoyo incondicional, defensa, salvaguarda y uso adecuado del “Silbo Gomero” como Patrimonio Cultural, Inmaterial de la Humanidad y Bien de Interés Cultural de Canarias en la Categoría de Tradición y Expresión Oral, aprobada por el pleno del Cabildo Insular de La Gomera en sesión plenaria de fecha 06 de noviembre de 2024.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de La Gomera para su conocimiento y efectos oportunos.

5.- SOLICITUD DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA, DE PRONUNCIAMIENTO DE ESTA CORPORACIÓN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE VARIOS ANTIGUOS MIEMBROS DEL EXTINTO “GRUPO MONTAÑERO LA PALMA” , PARA RECONOCER LA TRAYECTORIA DEL MONTAÑERO DON JAIME HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN Y QUE LA DENOMINADA “RUTA DEL BASTÓN” LLEVE SU NOMBRE. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da breve explicación de asunto y no habiendo intervenciones, se somete a votación dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 8 (ocho) 4 del Grupo Municipal Partido Popular y 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Mixto.-

VOTOS EN CONTRA: 0 (CERO).-

ABSTENCIONES: 0 (CERO).-

El Ayuntamiento Pleno adopta, por unanimidad de los Sres. Asistentes, que en todo caso suponen el quórum establecido en el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el siguiente:

ACUERDO



PRIMERO: Apoyar la solicitud de extinto Grupo Montañero La Palma, para reconocer la trayectoria del montañero Don Jaime Hernández Concepción y que la denominada "Ruta del Bastón" lleve su nombre.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de La Palma para su conocimiento y efectos oportunos.

6.- DAR CUENTA DE LAS RELACIONES DE ALCALDÍA, QUE VAN DESDE LA N.º. 2024-00964 DE FECHA 30/09/2024 HASTA LA N.º. 2024-1248 DE FECHA 29/11/2024.-

Se dan cuenta de las resoluciones de Alcaldía, desde la n.º. 2024-0964 hasta la n.º. 2024-1248.

7- INFORMES DE LA ALCALDÍA EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.-

Por la Alcaldía se da información sobre la adquisición de pick-up con cesta elevadora y el plazo en el que finaliza para presentar ofertas. El depósito de Santo Domingo está en licitación y se están presentando ofertas. El porche de la Residencia de Mayores está adjudicado. Repavimentación de Buracas, Machín y La Mata, adjudicado provisionalmente. Servicio de redacción de proyecto de urbanización UA1 de Santo Domingo, recibidas las ofertas anormalmente bajas y pendiente de adjudicación. Acondicionamiento de la Verada, adjudicada. El acondicionamiento de la obra del almacén municipal se adjudicó pero el licitar no ejecutó dicha obra, por lo que se va a resolver e imponer penalidades. Asfaltado de Cueva de Agua y El Tablado, finaliza el plazo para presentar ofertas hoy.

Contrato de servicio de asesoramiento para la implementación de políticas y planes de participación ciudadana en el ámbito municipal, adjudicado. Contrato de servicio de redacción del Plan de Sostenibilidad Turística de la Villa de Garafía y presentación a la convocatoria del Ministerio de Turismo, adjudicado. Contrato de servicio de redacción del Plan de Acción Local Agenda Urbana de la Villa de Garafía, adjudicado.

Contrato de servicio de estudios de análisis de redacción de asesoramiento técnico para la contratación eléctrica titular de del Ayuntamiento, adjudicado. Acondicionamiento del Camino Rural de Lomada Grande, ejecutándose. Obra de instalación eléctrica para la carnicería, adjudicada. Obra cuarto de grupo electrógeno en residencia, ejecutándose.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Don José Alberto Lorenzo pregunta por el alumbrado público que se instaló de farolas solares y si se renovaron algunas de las que estaban, pregunta si se acabó ya que hay vecinos descontentos, a lo que el Alcalde responde que se acabaron pero está en trámites para adjudicar más por parte del Ayuntamiento.

Don José Alberto Lorenzo, pregunta por el Centro de Mayores ya que lo visita diariamente y ve que hay inquietudes y malestar por los trabajadores, Doña Daina S. responde que hay una emergencia sociosanitaria a nivel insular, debido a las bajas del personal y que no hay personal cualificado en la isla para poder trabajar.

Doña Daina informa que le han notificado que se han cubierto dos coberturas de baja, y comenta que unas de las propuestas para el 2025 es ampliar una persona en los grupos, es una situación en la que se está intentado adelantarse con una posible formación, para incorporar un mayor número de personas al mercado laboral. Y



por último, comenta que hay una situación un poco inquietante pero es algo que está sucediendo en todos los centro de la isla.

La portavoz del grupo socialista, manifiesta que en el pleno anterior hicieron una serie de preguntas donde no se contestaron e incluso se dijo por parte del Alcalde que se contestaría por escrito. Se volvió a solicitar el día 5 de octubre de 2024 y no han tenido respuesta. Hace un recordatorio de las preguntas (programa Leader, contratación de pastilleros y la justificación para la incorporación de remanentes), a lo que el Alcalde contesta sobre los proyectos LEADER, desde la Agencia le han comunicado que no se han presentado más proyectos, el único que hay es el de paneles que se van a ubicar en los miradores.

Doña Glemis R., contesta que cree que hay más proyectos presentados y que el proyecto de los paneles terminó el plazo de ejecución o de la justificación el 16 de octubre. También pregunta por la persona responsable del seguimiento o preparación de los pastilleros, a lo que Doña Daina le contesta que ella entregó la respuestas y hace un resumen de las empresas a las que se le solicitó presupuesto, sienta la adjudicada la oferta más económica y explica que la medicación está revisada y preparada en farmacia, salvo cura, tratamientos que lleva cada uno de los usuarios que se hace en coordinación con el Centro de Salud.

Doña Glemis R., comenta que el seguimiento que no se está llevando a cabo por parte de la empresa a lo que Doña Daina S., hace un resumen sobre el procedimiento que se lleva sobre la medicación aguada y de las medicaciones que están fuera de horario.

Doña Glemis R., pregunta en relación a las deficiencias que tiene la Residencia de Mayores de Santo Domingo, no entiende cómo a fecha de hoy cuáles han podido ser las causas o los motivos para que no haya enfermeros, no haya director, no haya ni un turno completo, no haya cocineros y haya un servicio totalmente deficiente en uno de los recursos sociosanitarios o uno de los recursos que tiene el municipio más importante porque atiende a personas y esto es urgente. Ella expone que no se esté trabajando en ello pero si cree y pone en duda de que se esté haciendo de forma eficiente, la falta de compromiso que se ha tenido con los trabajadores a la hora de escuchar sus solicitudes, las llamadas, ya que seguimos con esa carencia y no entienden por qué no se están centrando todos los esfuerzos en algo que es prioritario, Doña Daina responde, que coincide en que es un servicio esencial, pero estamos en situación de emergencia sociosanitaria declarada por el Cabildo en Octubre de este año, por la dificultad que se está encontrando de contratar personal cualificado para cubrir las bajas que se encuentran en todos los centros institucionales sociosanitarios de la isla de La Palma. Manifiesta que el comentario de que no se está poniendo interés en cubrir las bajas le parece totalmente fuera de lugar, ya que se está trabajando en eso y hace un resumen de todo al personal que han llamado para intentar cubrir las bajas. Comenta que no está faltando nadie en turno, se está consiguiendo que estén cubiertos los turnos a cuatro. Es una preocupación en la que están trabajando todos implicándose, y explica que actualmente hay un 40% de bajas en la residencia y eso hace que sea muy difícil, ella considera que si se está trabajando, y le parece una falta de respeto hacia el personal que están trabajando diariamente en las ofertas de empleo que están en el Servicio Canario de Empleo, se ha llamado por listas se ha llamado el Servicio Canario de Empleo y no se consigue cubrir las plazas.

Doña Vanesa Pérez comenta que no es verdad que los turnos están siempre a cuatro, y expone que esa misma mañana el turno estuvo a tres, y que saben todos que hay un problema de personal y pregunta si conocen lo que son los planes de esta administración para que se puedan formar personas a través de acreditación de competencias profesionales. Doña Daina responde que están valorando la opción de conseguir formar a personas. Doña Vanesa le responde que el problema lleva desde el 2024, en que se ha recordado durante los plenos ordinarios, desde la administración no se ha realizado ningún curso de la rama sociosanitario y recuerda que en la pasada



legislatura salieron muchas personas con la acreditación de competencias profesionales sólo con la formación, si hay emergencia tienen que partir de la base y formar al personal para que puedan acceder. Expone también que la realidad es que ahora mismo no hay director, no hay enfermero, ni uno de los cocineros, no es solo en gerocultores, hay un problema mucho mayor.

Doña Vanesa Pérez explica que nunca se han metido con el personal que gestiona las contrataciones porque están seguros que las órdenes que reciben esos puestos los intentan cubrir, no saben si las órdenes que reciben serán las de todo el personal necesario.

Doña Daina contesta que se niega a dar más explicaciones.

Doña Glemis le explica que ellas han trabajado en la Administración y saben el procedimiento con el Servicio Canario de Empleo, pero no saben por qué las ofertas no salen publicadas, propone la contratación de una empresa externa ante la emergencia y así no llegar a un 40% de bajas dentro de la residencia, y aclara que si no sale por lado puede salir por el otro que hay más opciones y también está la de formación, el Alcalde le contesta que se está trabajando en eso y que se ha realizado una contratación privada.

Doña Daina explica los puestos que quedan por cubrir, pero que ya están solventados, e informa que el Cabildo está al corriente de la situación en la que se encuentra la residencia y trasladan que esa situación se repite en toda la isla de La Palma.

Doña Glemis R., informa que por error la ha llamado el instalador del aire acondicionado, en relación a la subvención que hasta donde ellos sabían se había perdido debido a que no se subsanó en tiempo y forma y pregunta cómo se ha solucionado el problema., en lo que Doña Daina responde que si está concedida es porque se subsanó.

Doña Glemis pregunta si ha concedido la prórroga para el equipamiento del Centro de Promoción Agraria, y el Alcalde responde que tienen que preguntar al personal pero cree que no hay ningún problema.

Doña Glemis R. pregunta si el Ayuntamiento ha solicitado la subvención que ofrece el Cabildo para la acogida temprana, y Doña Daina le responde que no se solicitó ya que antes de que saliera se había solicitado aumento para el Plan Corresponsable tanto para la acogida temprana como la tardía en los meses que hay una reducción de la jornada laboral.

Doña Glemis también pregunta sobre el estado del Cinturón Verde y el PIDL, el Alcalde responde que el Cinturón Verde está en manos del Cabildo y sale en este mes y el PIDL está todo presentado en espera de firmar en Convenio.

Doña Glemis también pregunta sobre el estado del Museo de la Astrofísica, el Alcalde contesta que la última noticia que tiene es que están redactando el proyecto para la licitación de la obra.

Doña Glemis comenta que les gustaría saber la posición del grupo de Gobierno ante el proyecto de la carretera, trazado Llano Negro a Las Tricias, y si tienen conocimiento de cómo ha avanzado ese proyecto. El Alcalde contesta que hoy leyó una noticia, en el que nombraban la carretera, pero ellos no tienen información, ha preguntado en varias reuniones y le han dicho que están trabajando en ello. Y el Alcalde contesta que sí está a favor de carretera.

Doña Glemis, comenta que estaría bien, y que habría que saber al menos el estado del expediente. Pregunta también en relación a las ayudas del sector primario, añade que salieron un poco tarde, se publicó tarde, indica que miraron las bases y tienen una serie de dudas, hay dos líneas de subvención, una para los profesionales y otra para los no profesionales, y se pide un requisito genérico que es la situación censal, la situación censal no la tiene aquellas personas que tienen una actividad no profesional.

La Secretaria explica sobre la diferencia, el profesional es su actividad



principal y es autónomo se dedica a esa profesión y el no profesional, no es autónomo y no es su actividad principal, pero tiene que tener de alta la actividad en situación censal, declara lo que percibe de esa actividad, pero no es profesional.

Doña Glemis añade que en las bases ponen una documentación específica para las solicitudes de no profesionales ganaderos, pero no pone cuál es la documentación específica de los agricultores, a lo que la Secretaria contesta que los ganaderos tengan una específica y los agricultores solo con la genérica, Doña Glemis también añade que habría que darle un repaso a las bases, hay un mínimo para profesionales y para no profesionales de cuantía, pero no está contemplado el máximo para no profesionales, pero si está especificado para los profesionales.

Doña Vanesa Pérez comenta que les hubiese gustado participar y ver las bases antes de publicarla, ya que no están de acuerdo en que una actividad no profesional y una actividad profesional tengan la misma cantidad máxima. La persona que se dedica profesionalmente a esto vive de esto y el no profesional.

La Secretaria contesta que fue un problema administrativo, el borrador de las bases tiene un tope máximo y a la hora de la transcripción la persona que lo hizo, que fue involuntariamente, se comió esa frase y se dieron cuenta pasados pocos días de publicación, entonces, quienes lo tenían que valorar, que esa ya es la parte administrativa, en las alturas del año que estaban, en el momento que estaban, se tomó la decisión de seguir para adelante. Ya estaban convocadas, cambiar esa parte, que sí es un cambio sustancial de las bases, es iniciar de cero y se decidió esta, pero nunca fue la intención de subvencionar los iguales, ni en el momento que se firmó se pidió firmar así. Fue un error totalmente administrativo de transcripción, de un ser humano.

Doña Vanesa Pérez contesta que entiende el error, pero no entiende que una vez se detecta error no se tome la decisión de solventarlo, cree que quizás si pasa por diferentes manos y si alguien está pendiente se podría detectar el error.

Doña Glemis R., explica que hay una afirmación que se hace después de sacarlas donde se dice que es la primera vez que se saca estas ayudas incluyendo a los apicultores, no sabe de dónde sacaron esa afirmación cuando desde el 2018 de forma continuada se han contemplado. El Alcalde contesta que no sabe si hubo un error, lo que él informó es que se incrementaba la partida.

Doña Glemis pregunta que ha pasado con el PFAE de ganadería, ya que era algo que anunciaban y que estaban trabajando en ello. EL Alcalde contesta que el área de ganadería lo llevaba la concejala que no está, y eso está parado, el habló con el consejero y era imposible sacarlo este año, pero van a intentar sacarlo en el 2025, ya que hay que hacer obras en todos los edificios de la granja experimental.

Doña Glemis R., comenta sobre los PFAES que se van a ejecutar en el municipio, ya que vuelven a atrever a afirmar que con gran esfuerzo y dedicación han conseguido dos nuevos PFAES, cuando la realidad es que esfuerzo y dedicación llegaban antes del actual Gobierno de Canarias ahora ha decidido que los PFAE se adjudican a través de solicitud y por registro de entrada no a través de proyecto y puntuación, esfuerzo y dedicación es cuando tienes que hacer un proyecto puntuable solicitarlo por registro de entrada y que sea el más rápido que se lo lleve es simplemente estar pendiente del registro. No lleva ni esfuerzo ni lleva dedicación. El Alcalde responde que la alegría es que se hayan sacado los PFAES.

Doña Glemis añade que para ellos también, son PFAES que sí han llevado un proyecto puntuable y es un PFAE que saben perfectamente el trabajo que lleva su expediente y el luchar para ser el mejor de la isla y que lleguen a la Villa de Garafía. Recuerda que han hablado en varias ocasiones de la Escuela Infantil y hay cosas que son complejas y otras que son muy fáciles, como avisar de que se incorpora personal nuevo, reitera que las personas que trabajan tienen que saber el día que viene otra persona, tener un mínimo de conocimiento de cómo va a funcionar el servicio al día siguiente y también informar a la familia. Y añade que se detecta que faltan juguetes, no hay suficientes tronas, no entienden por qué teniendo los medios y los recursos



tenemos que estar en precario.

Doña Jessica responde que ella actualmente no está incorporada pero se puso en contacto con la trabajadora, no es desconocida por los padres ya que estuvo trabajando en la Escuela Infantil, sobre informar a los padres ella cree que es la única que siempre están recriminando de que no se informa, ya que conoce más guarderías y los padres deberían de estar interesado en que las plazas estén cubierta no de quien viene y quién no. Doña Glemis R., responde que no se está refiriendo si tiene las cualidades y capacidades, es que si viene una persona nueva, que las compañeras estén informadas, ya que no saben que ese día se va a cubrir el turno y por otro lado saben que se ha hecho por una empresa externa, y que la próxima semana va a haber otra carencia dentro de la propia escuela infantil previendo esto que visto que se ha contratado esta persona a través de esa empresa a lo mejor se podría haber ampliado ese contrato y mantener a alguien de los trabajadores que hay dentro de la escuela infantil e intentar por lo menos tener garantizado hasta final de año la cobertura y la adhesión a esos niños con personas que conozcan y que además se podía combinar muy bien.

Doña Daina S. añade que en el día de ayer dieron la noticia que uno de los dos convenios que estaban esperando, el PEX ha sido aprobado y se incorporarán dos auxiliares de guardería.

Doña Jessica remota la conversación del tema de los juguetes, añadiendo que el técnico antes de irse de vacaciones le informó al Alcalde que pidiera un presupuesto de las tronas, ella personalmente junto con el Alcalde fueron a ver el estado en el que estaban las tronas y lo único que estaba mal eran los forros. Informa que ahora mismo hay 6 tronas y hay niños que pueden comer en la mesa, por lo que los niños que tienen que comer en tronas están cubiertas.

Doña Glemis pregunta por qué el equipo de Hiscaguán no está jugando. Doña Vanesa Pérez añade que durante esta temporada las categorías de niños más pequeños creen que sólo han jugado un partido, saben que existe algún problema y les gustaría saber. Doña Jessica le responde que averigua y contesta en el próximo pleno.

Doña Glemis, recuerda que en el pleno anterior se habló de la situación que vive un maestro del colegio en cuanto a la devolución de una fianza, desde aquí les habían informado que la personas afectada sabía los motivos, pero esa persona manifiesta que no sabe nada y que hizo una solicitud por escrito y no ha recibido la fianza. El Alcalde contesta que no le consta, la vivienda se dejó el mal estado y Doña Vanesa le responde que si no se debe de devolver que no se devuelta pero que le contesten.

Doña Glemis pregunta si las empresas privadas de este municipio pueden hacer uso de las cámaras del edificio de Gasam. El Alcalde contesta que ahora mismo se está trabajando para rehabilitar todo lo que es la antigua carnicería y que él sepa nadie está usando las cámaras.

Doña Glemis recuerda que hace varios meses llevaron a comisión la ordenanza para regular el préstamo de locales, y pregunta sobre el estado en que se encuentran. La Secretaria responde que está en el mismo estado.

Doña Glemis pregunta qué tipo de contrato tiene la persona encargada de las redes, La Secretaria responde que un contrato menor. Doña Glemis pregunta si está vinculado a la intervención o aun partido político, y el Alcalde contesta que no.

Doña Glemis expone que teniendo en cuenta que hay una persona contratada para llevar las redes sociales y difusión de los eventos, les gustaría que le explicasen por que las publicaciones de los eventos están tan pegadas al evento en sí o incluso salen después del evento, y hace un breve resumen de las publicaciones que están realizando tarde. Doña Daina contesta que hubo unos problemas con el cartel del festival de humor, no se publicó en las redes sociales pero si a través de WhatsApp y el resto de los eventos se cancelaron por el problema de la subida de la potencia al romper varios equipos de la Casa de la Cultura.



Doña Vanesa Pérez pregunta cuando se va a celebrar el día de la mujer rural y Doña Daina responde que para ese evento tienen unas cosas que solventar y fijar una nueva fecha que depende de las mujeres rurales, pero uno de los eventos que era el encuentro de moda se ha aplazado para la Navidad y se va a realizar el día 13. Doña Glemis responde que lo global de todo eso es que realmente están con muy poco margen tiempo para poder organizar para asistir a los eventos y eso conlleva que no se den bien.

Doña Daina comenta sobre la asistencia que hubo en el Festival del humor, sobre todo el viernes gracias a la difusión que se hizo a través de WhatsApp.

Doña Glemis pregunta si pueden explicar cuál es el sentido de que se piten las líneas de la carretera de El Tablado antes de asfaltar la carretera, y el Alcalde contesta que es obra de El Cabildo, y él informó que no merecía la pena. Doña Glemis, responde que tanto el Cabildo como el Ayuntamiento tienen que velar por los recursos públicos.

Doña Glemis pregunta por parte de servicios, que el día de todos los Santos las razones de porque no se han abierto los aparcamiento del Cementerio de Las Tricias. El Alcalde contesta que sí estaban abierto, y Doña Glemis responde que el día sí, pero no se abrió unos días antes. Y el Alcalde le contesta que el encargado estaba informado de abrir los aparcamientos.

Doña Glemis comenta que en cementerio de Franceses siempre había luz para esos días y este año no. El Alcalde conteste que se informó de que se tenía que poner luz en todos.

Doña Glemis pregunta sobre el estado de la Zarza, y Doña Daina responde que desde Patrimonio les comentan que se encuentra con el diseño de las zonas interiores y que probablemente la obra esté abierta a mediados del año 2025 y que no tienen más información. Doña Glemis pregunta de quién es responsabilidad la limpieza de las papeleras de los alrededores de la Zarza que actualmente se encuentran bastantes sucias, y Doña Daina contesta que es el Gobierno de Canarias que son los que tienen las llaves.

Don José Alberto Lorenzo añade que hay que hablar con el Cabildo para que terminen el monumento o que lo derriben, y Alcalde informa que desde el Cabildo le dijeron que se lo iban a dar al diseñador para que lo termine. Doña Diana informa que se ha modificado el diseño, plantean paneles, pero no tienen ninguna documentación al respecto.

Doña Glemis pregunta donde se encuentran los muebles que estaban en la burbuja y Doña Daina responde que están guardados en los almacenes del campo de fútbol.

Doña Glemis pregunta sobre el estado de los puntos de recarga y el Alcalde contesta que esperando a Endesa.

Doña Glemis pregunta sobre las ayudas a los deportistas del municipio, la cuantía está presupuestada y la solicitud de ayudas no ha salido no se ha hecho pública a las alturas que van del año, pero sí que han comprobado que dentro del presupuesto que aunque no se ha sacado la convocatoria de ayudas a los deportistas sí que falta una cuantía económica vinculada a esas ayudas, la duda es si se van a sacar las ayudas o se están dando a través de decreto o de oficio. La Secretaria responde que si no hay ningún error ya están publicadas en la BDNS a falta de se publiquen en el Boletín. Doña Vanesa Pérez pregunta que para que esas ayudas se adjudiquen de la partida de este año tienen que quedar resueltas definitivamente dentro del 2024. La Secretaria responde que tienen que estar adjudicadas.

Doña Vanesa Pérez informa que salió publicado el calendario de automovilismo para el año que viene y la subida a Santo Domingo vuelve a no esta y pregunta si se está trabajando para recuperarlo. El Alcalde contesta que lo último que habló con ellos es que se fuera alternando con Puntallana.



Don Yeray Castro, les recuerdo que el 26 de octubre se celebró el rally sprint Encanto Rural que es como el eslogan de Puntagorda en el cual no se mencionaba Garafía y pues era en su totalidad por las carreteras del municipio de Garafía, somos los perjudicados entre comillas porque cortan el tramo de carretera se ven perjudicados los vecinos y encima y no se llevan ninguna mención por llamarlo de alguna manera. También añade que también a colación de lo que dice Vanessa le gustaría saber en qué punto está eso de están trabajando por intentar recuperar las pruebas deportivas que se han perdido en el municipio, no sólo hablando de lo que engloba la prueba automovilística sino al resto de deportes en general. El Alcalde contesta que la subida de Santo Domingo siempre se intentó, el problema lo tenía la escudería. Doña Vanesa Pérez añade que no son solo las pruebas automovilísticas, es el Barranquita Abajo, es la Tricial Trail, este año, las fiestas de Agosto, no tuvieron la subida a Llano Negro en bici, no tuvieron carreras de caballos, lo que se hace mención a que se ha perdido muchas pruebas de diferentes tipos y que si se está trabajando para que en el 2025 las tengamos.

Doña Jesica Bonilla comenta que ella todavía no está incorporada pero que uno de las cosas que le gustaría es que desde que se incorpore hablar con todos los que hagan pruebas deportivas para llegar a un acuerdo, y también en las fiestas e intentar tener una reunión con todos ellos, y sobre todo, intentar coger otra vez todas las pruebas deportivas que había, que muchas no fueron que no quisieran hacerlas.

Don Yeray Castro, añade en relación a la subida de Santo Domingo, que Puntallana en ningún momento era su idea sacarla, la de Puntallana viene a raíz de que la de Santo Domingo no se hace, desconocen los motivos, pero el pienso que no tienen recursos económicos suficientes.

Doña Glemis pregunta porque no está funcionamiento en nuevo depósito y el Alcalde contesta que la obra la hizo el Cabildo, que hay varios problemas en la construcción, que desde el Ayuntamiento se intentó poner agua y hay alguna pérdida.

Don José Alberto Lorenzo comenta que se debería de plantear de hacer más depósitos que actualmente se está votando mucha agua y en el verano hace falta.

El Alcalde responde que están intentando desde Puntagorda hacer una conexión a Las Tricias y al Castillo, más la subvención del Cinturón Verde, reubicarlo desde Puntagorda a Briesta.

Doña Glemis pregunta si son conscientes de que la obra que se acabó en la escuela de franceses tiene gotera. El Alcalde conteste que sí y que se habló con la empresa.

Doña Glemis comenta que sabe que Doña Jessica está de baja y hace un ruego, a las personas que están de baja no pueden hacer uso de los vehículos municipales. Doña Jessica Bonilla afirma que lo usó, fue por motivo de que había que buscar unas cosas a S/C de La Palma y no había conductor.

Doña Glemis comenta que se hizo una incorporación de una cuantía elevada, y actualmente el presupuesto tiene cuatro millones sin ejecutar, casi el 80% del presupuesto está sin ejecutar y hace mención a algunas partidas presupuestarias, pero entiende que ha bajará con lo que se ha contratado.

Doña Daina comenta que tiene varios proyectos, uno de ellos es Teatro en la calle, plazas y lugares públicos y espera contratarlo para el próximo año.

Doña Vanesa Pérez, pregunta por la partida de ayudas al deporte ya que no está completa y La Secretaria responde que debe ser que se contabilizó algo mal.

Doña Glemis comenta que entiende que el Grupo de Gobierno ha trabajado lo mejor que ha podido para dotar a este municipio de los servicios que le corresponden y de trabajar por su progreso, pero si es verdad que hay servicios que hay que prestar atención, y ofrece en caso de que necesiten ayuda o alguna alternativa la pueden llamar, ya que todos quieren lo mejor para el municipio. y las personas

El Alcalde da las gracias por el apoyo, lo tendrán en cuenta y añade que se debe trabajar en unión.



Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, DON JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ ALCALDE-PRESIDENTE levanta la Sesión siendo las 13:49 horas, de lo cal como Secretaria-Acctal. doy fe.

Documento firmado electrónicamente

